

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Díez (10) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2008-00284-00

ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO HERRERA ECHAVARRIA

DEMANDADA: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Primera de Decisión, en providencia del 07 de noviembre de 2012 (**folios 309 – 318**), por medio de la cual se modifico y confirmó la Sentencia No. 043 proferida por este Despacho el 19 de mayo de 2011.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

MFV

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario